



## SEGURIDAD INTEGRAL DE ESCOLTA S.R.L.

1) Eliana DANERI, 08/10/85, Argentina, DNI 31.664.976, casada, Empresaria y Cristian Gabriel RODRIGUEZ, 22/11/72, Argentino, DNI 23.037.468, casado, Empresario, ambos con domicilio en Dorrego 2.550 Olivos Vicente López Prov. de Bs. As. 2) 10/05/19. 3) SEGURIDAD INTEGRAL DE ESCOLTA S.R.L. 4) Avenida Cabildo 2.230, Piso 7 Depto "F" C.A.B.A. 5) Vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; Tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas. En la ciudad de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley 1913, el Decreto 446/2006, la ley N° 4010 de ésta ciudad y la ley nacional N° 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. En la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Eliana DANERI con domicilio especial en sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/05/2019 Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2019 N° 33731/19 v. 16/05/2019

**Fecha de publicación:** 16/05/2019